

Fecha: 10/10/2024 Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$217.800 Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

Sección: Frecuencia: Ámbito: 100,00% Sector:

6.000

2.000

2.000

**ECONOMIA** DIARIO NACIONAL **ESPECIAL** 

Pág: 38

## DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Jueves 10 de Octubre de 2024 Núm. 43.970 Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2555077** 

## **EXTRACTO**

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos Nº 835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 04 de octubre de 2024, hoy ante mí: don MARCOS ANDRÉ TAPIA BURGOS y don CRISTIÁN ANDRÉS TAPIA BURGOS, ambos con domicilio en Avenida Ricardo Lyon N° 1655, Providencia: constituyen Sociedad por Acciones.- Razón Social: "CAFÉ DELUXE SpA".- Objeto: a) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, importación, exportación, acopio, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, leasing, diseño, producción, fabricación, elaboración, desarrollo, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, muebles o inmuebles, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de productos de café y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; b) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; c) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; d) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida indistintamente por don MARCOS ANDRÉ TAPIA BURGOS y don CRISTIÁN ANDRÉS TAPIA BURGOS, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$5.000.000, dividido en 5000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.-Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 04 de octubre de 2024.-

CVE 2555077

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.